

**INFORME DE AUDITORÍA Y
CUENTAS ANUALES AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025**

**BEWATER ASSET MANAGEMENT
SGEIC, S.A.**

27 de febrero de 2026

1098/2026

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de BEWATER ASSET MANAGEMENT SGEIC, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BEWATER ASSET MANAGEMENT SGEIC, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Importe de la cifra de negocios

Los ingresos de la Sociedad provienen principalmente de las comisiones de gestión, tal y como se indica en la nota 2 y 3 de la memoria adjunta.

La Sociedad registra como ingreso las comisiones devengadas en el ejercicio, de acuerdo con las normas de registro y valoración, atendiendo al devengo de los servicios prestados y tomando como base el importe de los fondos constituidos y de las transacciones realizadas.

El análisis de los ingresos ha sido considerado como aspecto más relevante en nuestro trabajo de auditoría.

Tratamiento en la auditoría:

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de reconocimiento de ingresos por comisiones, así como de las políticas y procedimientos establecidos por la Dirección.

Hemos realizado pruebas sustantivas sobre los ingresos del ejercicio, atendiendo a las operaciones realizadas de constitución de nuevos fondos, de transacciones posteriores, así como de gestión de fondos constituidos anteriormente.

Hemos revisado los folletos informativos de la Sociedad y los contratos con los partícipes de los fondos.

Hemos revisado que se han incluido la información y desgloses necesarios en las cuentas anuales adjuntas en relación con los ingresos.

Inversiones financieras

La Sociedad tiene inversiones en algunos de los Fondos de Inversión de Capital Riesgo que gestiona. La valoración de dichas inversiones a valor razonable se realiza en función del valor liquidativo del fondo y/o de operaciones entre partícipes u otras operaciones relativas a las empresas en las que invierte el Fondo.

La revisión de estas inversiones lo hemos considerado como aspecto relevante en nuestro trabajo de auditoría.

Tratamiento en la auditoría:

Hemos entendido el proceso de adquisición y valoración posterior de las participaciones en los Fondos. Y hemos realizado pruebas sustantivas sobre los movimientos llevados a cabo en el ejercicio, tanto en relación con las operaciones de alta de nuevos Fondos como de variaciones de valor y bajas.

Hemos revisado que se han incluido en las cuentas anuales adjuntas la información y desgloses necesarios en relación con las inversiones en los Fondos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Audalia Auditores, S.L.
Inscrita en el ROAC S0200



Estibaliz de Prado
Socio – Auditor de Cuentas
Inscrito en el ROAC 18702

27 de febrero de 2026



AUDALIA
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/06116

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Bewater Asset Management SGEIC de tipo cerrado, SA

Cuentas anuales e informe de gestión a 31 de diciembre de 2025

Bewater Asset Management SGEIC de tipo cerrado, SA

Balances al 31 de diciembre 2025 y 2024

(Expresados en euros)

Activo	Notas a la memoria	31/12/25	31/12/24
Créditos a intermediarios financieros o particulares		237.337,81	285.712,18
Depósitos a la vista		154.943,34	227.945,16
Otros deudores		82.394,47	57.767,02
Acciones y participaciones	Nota 5	68.854,54	63.574,77
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		68.854,54	63.574,77
Inmovilizado material	Nota 7	463,69	728,97
Instalaciones técnicas		463,69	728,97
Activos fiscales	Nota 12	260,60	260,60
Corrientes		260,60	260,60
Diferidos		-	-
Periodificaciones	Nota 10	595,60	499,97
Gastos anticipados		595,60	499,97
Otros activos		57,34	-
Anticipos y créditos al personal		2,21	-
Otros activos		55,13	-
Total activo		307.569,58	350.776,49

Pasivo	Notas a la memoria	31/12/25	31/12/24
Deudas con intermediarios financieros o particulares	Nota 9	33.920,46	43.218,77
Acreedores empresas grupo		10.594,34	4.864,32
Acreedores por prestaciones de servicios		22.771,04	36.773,07
Remuneraciones pendientes de pago al personal		0,32	0,21
Otros acreedores		554,76	1.581,17
Préstamos y créditos		-	-
Pasivos fiscales		2.541,55	2.671,65
Corrientes		-	-
Diferidos		2.541,55	2.671,65
Periodificaciones		87.301,12	74.459,55
Comisiones y otros productos cobrados no devengados		50.988,87	49.200,80
Gastos devengados no vencidos		36.312,25	25.258,75
Otros pasivos	Nota 10	11.940,99	12.564,52
Administraciones públicas		11.940,99	12.564,52
Total pasivo		135.704,12	132.914,49

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

Bewater Asset Management SGEIC de tipo cerrado, SA

Balances al 31 de diciembre 2025 y 2024

(Expresados en euros)

Patrimonio neto	Notas a la memoria	31/12/25	31/12/24
Ajustes por valoración en patrimonio neto		11.425,52	12.171,69
Activos financieros con cambios en patrimonio neto		11.425,52	12.171,69
Capital	Nota 11	125.000,00	125.000,00
Emitido y suscrito		125.000,00	125.000,00
Prima de emisión	Nota 11	700.000,00	700.000,00
Reservas		-1.476,74	-1.476,74
Resultados negativos de ejercicios anteriores		-1.797.832,95	-1.589.597,16
Resultado del ejercicio	Nota 4	-170.250,37	-208.235,79
Otros instrumentos de patrimonio neto		1.305.000,00	1.180.000,00
Total patrimonio neto		171.865,46	217.862,00
Total patrimonio neto y pasivo		307.569,58	350.776,49

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

Bewater Asset Management SGEIC de tipo cerrado, SA

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2025 y 2024

(Expresadas en euros)

	Notas a la memoria	31/12/25	31/12/24
Debe			
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-0,02	-
Comisiones y corretajes satisfechos		-539,42	-
Pérdidas por operaciones financieras			-
Pérdidas por operaciones financieras			-
Pérdidas por diferencias de cambio			-
Gastos de personal	Nota 15	-186.219,64	-195.859,79
Gastos generales	Nota 16	-170.695,08	-143.858,56
Contribuciones e impuestos		-5.509,65	
Amortización (-)	Nota 7 y 8	-265,28	-265,28
Otras cargas de explotación		-2.289,34	-11.195,75
Otras pérdidas		-12.779,38	-
Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-
Dotaciones a provisiones para riesgos			-
Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
Otras pérdidas		-	-
Impuesto sobre el beneficio del periodo		-	-
Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)			-
Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
Resultado neto del periodo. Beneficios.		-	-
Total debe		-378.297,81	-351.179,38
Haber			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos		362,48	39,26
Comisiones recibidas	Nota 14	197.241,41	140.041,51
Ganancias por operaciones financieras			-
Otras ganancias		10.443,55	2.862,82
Resultado neto del periodo. Pérdidas		170.250,37	208.235,79
Total haber		378.297,81	351.179,38

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

Bewater Asset Management SGEIC de tipo cerrado, SA

Estado de cambios en el patrimonio neto

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2025 y 2024

(Expresado en euros)

	2025	2024
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(170.250,37)	(208.235,79)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-746,17	7.378,53
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-876,27	9.792,66
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo		
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio		
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta		
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	130,10	(2.414,13)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(170.996,54)	(200.857,26)

Bewater Asset Management SGEIC de tipo cerrado, SA

Estado de cambios en el patrimonio neto

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2025 y 2024

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Rtdo. negat.ejerc. anteriores	Aportación de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
A. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	125.000,00	700.000,00	(1.476,74)	(1.373.362,99)	930.000,00	(216.234,17)	4.793,16	168.719,26
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(208.235,79)	7.378,53	(200.857,26)
II Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	250.000,00	-	-	250.000,00
III Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	(216.234,17)	-	216.234,17	-	-
B. SALDO AJUSTADO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	125.000,00	700.000,00	(1.476,74)	(1.589.597,16)	1.180.000,00	(208.235,79)	12.171,69	217.862,00
I. Ajustes por cambios de criterio 2024	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2024	-	-	-	-	-	-	-	-
C. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025	125.000,00	700.000,00	(1.476,74)	(1.589.597,16)	1.180.000,00	(208.235,79)	12.171,69	217.862,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(170.250,347)	-746,17	(170.996,54)
II Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	125.000,00	-	-	125.000,00
III Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	(208.235,79)	-	208.235,79	-	-
D. SALDO AJUSTADO, FINAL DEL EJERCICIO 2025	125.000,00	700.000,00	(1.476,74)	(1.797.932,95)	1.305.000,00	(170.250,37)	11.425,52	171.865,46

Bewater Asset Management SGEIC de tipo cerrado, SA

Memoria del ejercicio 2025

1. Información general

a) Constitución y domicilio social

Bewater Asset Management SGEIC de tipo cerrado SA (en adelante la Sociedad) se constituyó como Sociedad el 31/01/2018 por tiempo indefinido. El número de identificación fiscal es A88020649. Fue inscrita en el Registro de SGEIC de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 6 de abril de 2018 con el número 134.

El domicilio social actual de la Sociedad está situado en:

Calle Serrano 213, Piso 1-B1
28016 Madrid

Es una sociedad unipersonal, cuyo accionista único, es Indexa Capital Group SA (anteriormente Bewa7er Market SL), que también es accionista único de Indexa Capital AV, SA.

b) Régimen legal

La Sociedad se rige por sus estatutos, la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, por la Circular 1/2021 de la CNMV, y sus modificaciones posteriores, por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, por el Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio y resto de legislación que es de aplicación.

Esta normativa establece ciertos requisitos mínimos para obtener y conservar la autorización entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- a) El capital mínimo será de 125.000 euros. Deberá desembolsarse íntegramente y en efectivo en el momento de la constitución.
- b) Deben cumplir unos requisitos mínimos de recursos propios de liquidez y solvencia establecidos por la normativa de la CNMV (ver nota 2.h)

c) Actividad

Las actividades desarrolladas actualmente son:

6430 - Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares

En particular, la Sociedad tiene por objeto exclusivo la gestión de las inversiones de una o varias Entidades de Capital Riesgo (ECR) y Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado (EICC), así como el control y gestión de sus riesgos, en los términos previstos en el artículo 41 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, o cualquier otra norma que la reemplace o enmiende.

Como actividad accesorio, la Sociedad podrá asimismo gestionar por cuenta del emisor la suscripción y reembolso de participaciones en las entidades gestionadas, así como por cuenta ajena su transmisión, pudiendo, en este último caso, percibir por ello una comisión acordada con el partícipe vendedor. En todo caso, esta actividad se realizará de acuerdo a lo establecido en el reglamento de cada fondo, conforme a lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

El ejercicio económico se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 1/2021 de la CNMV, de 25 de marzo de 2021, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En lo no contemplado en las citadas circulares, será de aplicación el Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007).

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2025 que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 26 de febrero de 2026, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

b) Principios contables aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Corrección de errores

En el ejercicio 2025 no se han detectado errores correspondientes a ejercicios anteriores.

g) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del consejo de administración de la sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

h) Recursos propios mínimos

Las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado (SGEIC) deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Contar con un capital social inicial y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

1º El capital social mínimo inicial, íntegramente desembolsado, será de:

- 300.000 euros en el caso SICC autogestionadas.
- 125.000 euros en el caso de SGEIC.

2º Adicionalmente, cuando el valor total de las carteras gestionadas exceda de 250 millones de euros, las sociedades gestoras deberán aumentar los recursos propios. Esta cuantía adicional de recursos propios equivaldrá al 0,02 por ciento del importe en que el valor de las carteras de la sociedad gestora exceda de 250 millones de euros. No obstante, la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se considerarán carteras de la sociedad gestora todas las carteras de entidades amparadas en esta Ley gestionadas por ella, incluso cuando se trate de entidades en relación con las cuales la sociedad gestora haya delegado una o varias funciones de conformidad con el artículo 65. No obstante, se excluirá toda cartera de entidades de inversión que la sociedad gestora gestione por delegación de otra sociedad gestora.

Cuando la SGEIC realice alguna de las actividades contempladas en los artículos 42.4.b) y 43.1, de la Ley 22/2014 le será de aplicación las exigencias de recursos propios en cuanto a dichas actividades previstas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refieren los párrafos anteriores podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.

En ningún caso, los recursos propios de las SGEIC podrán ser inferiores a la cuarta parte de los gastos de estructura del ejercicio precedente.

Los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con este apartado y el apartado 1º, incluidos los recursos propios adicionales previstos en el apartado siguiente, se invertirán en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre las que se encontrarán las entidades previstas en esta Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

A la definición de los recursos propios computables de las SGEIC le será de aplicación lo previsto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo.

El Ministro de Economía y Competitividad o, con su habilitación expresa, la CNMV, podrán desarrollar, en su caso, el régimen de recursos propios y las normas de solvencia de las SGEIC. Dicho régimen podrá tener en cuenta el volumen y riesgo del patrimonio gestionado. También podrán establecer la forma, periodicidad y contenido de las informaciones que deban remitir a la CNMV en relación con dichas obligaciones.

3º A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGEIC, y las SCR o SICC autogestionadas deberán:

- Tener recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en caso de negligencia profesional el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado.

- O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional que esté en consonancia con los riesgos cubiertos.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los recursos propios computables de la Sociedad excedían los requeridos por la citada normativa.

3. Principios contables y normas de registro y valoración

Los principios y criterios contables más importantes y las normas de registro y valoración que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son las contempladas en la legislación contable indicada en la nota 2, y se resumen a continuación.

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la actividad gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

d) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

f) Operaciones en moneda extranjera

Se considera moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta de dicha moneda.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio al contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Al cierre del ejercicio 2025 no existían dividendos devengados pendientes de cobro.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Sociedad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

Los activos y pasivos financieros con los que la Sociedad opera habitualmente son financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.

i) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a Intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Los “Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto” incluyen valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Sociedad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y las participaciones en fondos de inversión.

Con carácter general, el reconocimiento inicial en balance de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

La variación de valor de estos activos financieros se registra en el patrimonio neto.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

j) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, las deudas con intermediarios financieros y las deudas con particulares.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, siempre que el vencimiento sea a más de un año. La sociedad no tiene deudas con vencimiento superior al año.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo el siguiente criterio:

- Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

m) Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

n) Activos materiales

El activo material incluye los importes de mobiliario, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Sociedad. Todos los activos materiales de la Sociedad son de uso propio.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Equipos para procesos de información	4	25 %

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como mayor valor

del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el periodo de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando, se dispone de ellos, se ceden en arrendamiento financiero o quedan permanentemente retirados de uso, y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono.

La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Sociedad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

o) Activos intangibles

Aplicaciones informáticas.

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. Se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en 3 años.

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Aplicaciones informáticas	3	33 %

p) Gastos de personal

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

La Sociedad no tenía, ni tiene en este momento, despidos en curso ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que se pudieran derivar pagos de indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión alguna por este concepto.

q) **Comisiones**

Las comisiones de gestión prestados durante un periodo de tiempo específico se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.

Las comisiones de éxito o transacción se reconocerán en el momento de la liquidación de la operación que dé lugar a dicha comisión.

La Sociedad reconoce la pérdida en el momento en que se originan con independencia del momento de liquidación.

r) **Provisiones y contingencias**

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

s) **Impuesto sobre los beneficios**

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

4. Distribución de resultados

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio 2024, y su comparativo del año anterior, que el Consejo de Administración de Bewater Asset Management SGEIC, SA. propondrá al Accionista Único para su aprobación.

	2025	2024
Resultados del ejercicio después de impuestos	(170.250,37)	(208.235,79)
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(170.250,37)	(208.235,79)

5. Instrumentos financieros

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (antes “disponibles para la venta”)

El siguiente cuadro resume el detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos y pasivos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
	Activos financieros	Activos financieros
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	68.854,54	63.574,77
	68.854,54	63.574,77

Los instrumentos de capital recogen la participación en los Fondos de Inversión Colectiva de tipo Cerrado (en adelante FICCs, FCR o FCRE) gestionados por la Sociedad.

El grupo al que pertenece la sociedad, Indexa Capital Group, ha invertido, directamente o a través de sus filiales, en cada fondo gestionado por la Sociedad, al menos el 50 % de la comisión de gestión

cobrada por la Sociedad durante el primer año (con la excepción del fondo diversificado Bewater II FCRE).

El detalle de la participación en los FICCs y FCREs a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

FICC	Nº participaciones	Valor a coste (€)	Valor razonable (€)
Bewater Cink Coworking FICC	2	1.961,98	1.961,98
Bewater Cuidum FICC	318	3.739,68	2.703,00
Bewater DocDigitizer FICC	3	4.160,37	4.050,00
Bewater Flame Analytics FICC	5	3.595,85	3.595,85
Bewater Indemnizame FICC	219	4.014,27	4.014,27
Bewater Kenmei FICC	3	3.068,10	7.614,21
Bewater MESbook FICC	8	3.347,92	3.520,00
Bewater Sheetgo FICC	6	4.084,44	10.730,76
Bewater We Are Knitters FICC	7	2.679,46	0,00
Total		30.652,07	38.190,07

FCRE	Nº participaciones	Valor a coste (€)	Valor razonable (€)
Bewater II FCRE	1.000	1.000,00	990,44
Bewater Inversiva FCRE	164	4.895,40	4.895,40
Bewater Lico Cosmetics FCRE	10	2.900,00	2.900,00
Bewater Okify FCRE	697	4.879,00	4.879,00
Bewater PoolComet FCRE	52	4.934,28	4.934,28
Bewater Product Hackers FCRE	295	2.504,55	7.177,35
Bewater Reskyt FCRE	65	4.888,00	4.888,00
Total		26.001,23	30.664,47

El patrimonio de los FICCs y FCREs gestionados valorados a último valor liquidativo publicado a 31 de diciembre de 2025 el siguiente:

FICC	Patrimonio (€)
Bewater Autocines FICC	449.900,00
Bewater Cink Coworking FICC	300.182,94
Bewater Cuidum FICC	498.032,00
Bewater Datos 101 FICC	0,00
Bewater Datos 101 II FICC	0,00
Bewater Dentaltix FICC	785.000,00
Bewater Docdigitizer FICC	453.600,00
Bewater Flame AnalyticS FICC	482.563,07

Bewater Indemnizame, FICC	320.445,06
Bewater Kenmei FICC	1.360.405,52
Bewater Mailtrack FICC	748.200,00
Bewater Mesbook FICC	607.200,00
Bewater Sheetgo FICC	1.386.056,50
Bewater Traventia FICC	521.611,47
Bewater We Are Knitters FICC	0,00
Bewater Wetaca FICC	906.836,43
Bewater ZacatruS FICC	738.140,00
Total	9.558.172,99

FCRE	Patrimonio (€)
Bewater II FCRE*	3.025.940,77
Bewater Inversiva FCRE	234.024,00
Bewater Lico Cosmetics FCRE	547.230,00
Bewater Okify FCRE	443.373,00
Bewater Poolcomet FCRE	420.552,48
Bewater Product Hackers FCRE	587.788,47
Bewater Reskyt FCRE	466.766,40
Total	5.725.675,12

* El último valor liquidativo publicado para Bewater II FCRE fue a 30 de junio de 2025.

La Sociedad subgestiona el fondo Renta 4 Bewater I FCR con un patrimonio de 5.242.657,15 a último valor liquidativo publicado a 30 de junio de 2025.

Con fecha octubre de 2025 se ha constituido el fondo Indexa mercados privados 2026 FCR, inscrito en la CNMV el 5 de diciembre de 2025. Su patrimonio a fecha de cierre es la aportación para la constitución, que asciende a 165.000 euros.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.

La exposición a este tipo de riesgo, que proviene de sus vehículos gestionados, no puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducirlo al máximo.

c) Riesgo de tipos de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen activos y pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo está sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable):

	Expuestos al riesgo de interés	No expuestos al riesgo de interés	Total
Activos financieros:			
- Valores representativos de deuda	-	-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio	-	68.854,54	68.854,54
- Inversiones crediticias	-	-	-
Total activos financieros	-	68.854,54	68.854,54

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad debe cubrir un coeficiente de liquidez, por el que se debe mantener en todo momento un volumen de inversiones en activos de bajo riesgo y elevada liquidez que cubra un porcentaje sobre los pasivos exigibles con plazo residual inferior a un año, sin incluir las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorio abiertas a los clientes, a definir por el Ministerio de Economía, con un mínimo del 10 por 100. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha cumplido con dicho requerimiento.

e) Riesgo operacional

Los procesos que presentan una mayor exposición al riesgo operacional son los procesos de contratación, seguidos de los otros procesos de control / auditoría y relación con terceros.

Los riesgos más significativos podrían clasificarse en:

- Riesgos asociados a la gestión de los distintos FICC, FCR y FCRE.
- Riesgos vinculados con la detección de operaciones vinculadas con el blanqueo de capitales y financiación de terrorismo.

El modelo que está utilizando la Sociedad para la gestión del riesgo operacional hace que se facilite el conocimiento, la prevención, los planes de acción correctores de las debilidades conocidas y la mitigación razonable de las pérdidas habidas.

6. Inversiones crediticias

La Sociedad no dispone de inversiones crediticias.

7. Activo material

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Equipos informáticos	Total
----------------------	-------

Saldo a 31/12/2024	1.061,11	1.061,11
Altas	-	-
Bajas	-	-
Traspasos	-	-
Saldo a 31/12/2025	1.061,11	1.061,11
Amortización Acumulada		
Saldo a 31/12/2024	(332,14)	(332,14)
Altas	(265,28)	(265,28)
Bajas	-	-
Traspasos	-	-
Saldo a 31/12/2025	(597,42)	(597,42)
Neto a 31/12/2025	463,69	463,69

8. Activo intangible

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Inmovilizado intangible	2025	2024
Uso propio	-	-
Total	-	-

La Sociedad finalizó el desarrollo de su página *web*, que es su principal activo intangible.

Al cierre del ejercicio 2025 la sociedad tiene todo el inmovilizado en uso totalmente amortizado y no tiene compromisos de compra de importe significativo.

9. Pasivos financieros a coste amortizado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado		
Deudas con intermediarios financieros	-	-
Deudas con particulares	10.594,34	-
Empréstitos y pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	22.771,04	41.637,39
	33.365,38	41.637,39

Corresponden a deudas con terceros por prestaciones de servicios o comisiones, a menos de un año y por lo tanto se registran al nominal de la contraprestación.

10. Resto de activos y pasivos

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es siguiente:

	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Periodificaciones	595,60	87.301,12	499,97	74.459,55
Administraciones públicas - Seguridad Social	-	4.257,49	-	3.644,16
Hacienda pública por IVA	-	129,90	-	85,17
Hacienda pública retenciones	-	7.553,60	-	8.835,19
Personal	-	-	-	-
Otros conceptos	82.394,47	554,76	57.767,02	1.581,17
Depósitos a la vista	154.943,34	-	227.945,16	-
Total	237.933,41	99.796,87	286.212,15	88.605,24

11. Capital y reservas

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social es de 125.000 euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 125.000 acciones nominativas, de 1 euros de valor nominal cada una.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa, tienen las mismas características y otorgan los mismos derechos a sus titulares, no existiendo acciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. A dicha fecha, tampoco existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

Al cierre del ejercicio 2025 la composición accionarial era la siguiente:

	Porcentaje de participación	
	2025	2024
Indexa Capital Group SA	100 %	100 %
	100 %	100 %

Prima de emisión

Las acciones integrantes del capital social se suscribieron con una prima de emisión por importe de 5,60 euros cada una de ellas, ascendiendo a un total de 700.000 euros.

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10 % del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20 % del capital social. La reserva legal

podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10 % del capital social ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tenía dotada la reserva legal.

Otras aportaciones de accionistas

En el ejercicio 2025 se ha producido una aportación del accionista único de 125.000 euros. Durante el ejercicio 2024 se produjeron aportaciones del accionista único por importe de 250.000 euros para compensar pérdidas.

12. Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios desde su constitución de todos los impuestos que le son de aplicación. Los administradores de la Sociedad no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Sociedad como consecuencia de una eventual inspección.

Respecto al impuesto de sociedades, la conciliación entre los beneficios del ejercicio y la base imponible correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Resultado del ejercicio después de impuestos	(170.250,37)	(208.235,79)
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	-	-
Diferencias permanentes positivas	(876,27)	9.792,66
Diferencias permanentes negativas	-	-
Resultado contable ajustado	(171.126,64)	(198.443,13)
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	-	-
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible	(171.126,64)	(198.443,13)
	2025	2024
Cuota	-	-
Sobre base imponible	-	-
Otros conceptos	-	-
Gasto / Cuota	-	-
Retenciones	(27,87)	(7,46)
Impuesto a pagar (devolver)	(27,87)	(7,46)

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no mantiene ningún saldo por impuestos diferidos por bases imponibles pendientes de compensar.

Las bases imponibles negativas acumuladas a diciembre de 2025 son de 1.503.190 euros.

13. Partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de la Sociedad y las operaciones realizadas con el accionista único y el resto de las sociedades del Grupo son los siguientes:

	2025	2024
Activos	-	-
Pasivos	10.594,34	4.864,32
Total saldos	10.594,34	4.864,32
Ingresos por comisiones	-	-
Ingresos por prestación de servicios	-	-
Gastos generales	27.496,21	20.980,84
Gastos de personal	-	1.105,08
Total operaciones	27.496,21	22.085,92

A partir del ejercicio 2024 Bewater Asset Management e Indexa Capital Group, firmaron un acuerdo de uso de marca de un 10 % sobre los ingresos del ejercicio. Los gastos generales en el ejercicio 2025 incluyen 27.496,21 euros (17.350,84 en 2024) en concepto de uso de marca a favor de Indexa Capital Group S.A., de los cuales se encuentran pendientes de pago 10.594,34 euros a 31 de diciembre de 2025.

Saldos y transacciones con administradores y alta dirección

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no reciben remuneración por su cargo, las retribuciones por su trabajo han sido de 40.000 euros durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2025 (38.649,34 euros a 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del órgano de administración.

Otra información referente al Consejo de Administración

De la información remitida por los Sres. consejeros en cumplimiento de lo previsto en los citados artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, se desprende que ninguno de los ellos, ni personas vinculadas con los mismos, se hallan en ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

14. Ingresos

El detalle por productos que han generado el ingreso durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos por comisiones gestión	197.241,41	140.041,51
Otras ganancias	10.443,55	2.862,82
Operaciones financieras	-	-
Intereses y dividendos	362,48	39,26
	208.047,44	142.943,59

15. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	2025	2024
Sueldos y gratificaciones al personal activo	135.791,36	147.488,63
Cuotas de la Seguridad Social	43.170,88	41.674,12
Plan de pensiones de empleo	5.817,40	5.747,04
Gastos de formación	-	-
Otros gastos sociales	0,00	950,00
	184.779,64	195.859,79

Los empleados, directivos y consejeros de la sociedad pueden realizar aportaciones al plan de pensiones de empleo promovido por la sociedad. En ese sentido, el empleado puede decidir si quiere aportar un porcentaje de su salario bruto anual (hasta un 4 % en 2025 y en 2024) y la sociedad aporta, un 4 % a su nombre, independientemente de la aportación del trabajador. Las aportaciones de cada trabajador se deducen directamente de su nómina, y junto al capital que aporte la empresa, se invierten directamente en el plan de pensiones de empleo.

Durante el año 2025, las aportaciones de la empresa al plan de pensiones de empleo de trabajadores, directivos y consejeros ascendieron a 5.817,40 euros. En 2024 ascendieron a 5.747,04 euros.

El número medio de empleados de la Sociedad en el ejercicio 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

	Número medio 2025		Número medio 2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	1	1	1	1
Técnicos	1	-	1	0,25
	2	1	2	1,25

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2025 asciende a 3 empleados. A 31 de diciembre de 2024 ascendía a 4 empleados.

16. Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	2025	2024
Alquiler de oficina	-	-

Primas de seguros	1.691,17	2.045,47
Servicios bancarios	539,42	449,13
Oportunidades de inversión	3.630,00	3.630,00
Gastos representación	9.256,29	5.765,12
Comunicación	1.196,80	1.023,92
Servicios profesionales independientes	71.773,16	92.476,95
Resto de gastos	60.721,45	21.117,13
Uso de marca	23.866,21	17.350,84
	172.674,50	143.858,56

Por otro lado, el detalle de otras cargas de explotación es el siguiente:

	2025	2024
Tasas y registros oficiales	7.798,99	4.641,12
Otros conceptos	12.779,38	6.558,97
	20.578,37	11.200,09

17. Otra información

a) Auditoría externa

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025 ascienden a 5.150 euros (5.000 euros por la auditoría de 2024). Adicionalmente los honorarios por la auditoría de cada uno de los fondos gestionados por la Sociedad ascienden a 1.300 euros (1.300 euros por auditoría del ejercicio 2024).

b) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. De acuerdo con dicho informe, la Sociedad no ha recibido a lo largo del ejercicio 2025 ninguna reclamación de clientes y, consecuentemente, el servicio de atención al cliente no ha desarrollado ninguna actuación al respecto.

c) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, situación financiera y resultados. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

18. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	15	22
Ratio de operaciones pagadas	97,01 %	74,83 %
Ratio de operaciones pendientes de pago	2,99 %	25,17 %
Total pagos realizados	153.049,62	132.834,65
Total pagos pendientes	10.171,53	43.244,32

19. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que estas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como del estado de cambios en el patrimonio neto.

Madrid 26 de febrero 2026

Bewater Asset Management SGEIC de tipo cerrado, SA

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2025

Bewater Asset Management SGEIC de tipo cerrado, SA

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Introducción

Bewater Asset Management SGEIC de tipo cerrado SA (en adelante también “Bewater”) es una sociedad anónima constituida como Sociedad de Gestión de Entidades de Inversión Colectiva el 06/04/2018, sujeta a la supervisión de la CNMV e inscrita en los registros de la CNMV con el número 134. NIF A88020649, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 37.416, folio 68, sección 8, hoja M-666983, Inscripción 1. 2018. y con domicilio fiscal en la Calle Serrano 213, Piso 1º, B1, 28016 Madrid.

Bewater es una Sociedad gestora de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. La actividad principal de la entidad es la constitución y gestión de fondos de inversión de capital cerrado (FICC, FCR o FCRE).

Bewater ha realizado 4 inversiones en el ejercicio 2025. Estas inversiones se han materializado a través de fondos mono inversión y del fondo Bewater II FCRE. Se han constituido tres fondos nuevos monoinversión: Bewater Okify FCRE, Bewater Inversiva FCRE y Bewater PoolComet FCRE.

Se ha realizado una desinversión durante el ejercicio 2025 correspondiente a la empresa CLOUD 101 SL, participada por los fondos Bewater Datos 101 FICC y Bewater Datos 101 II FICC. Ambos fondos se encuentran en estado de liquidación en la CNMV.

En diciembre de 2025 se ha registrado en la CNMV el fondo Indexa mercados privados 2026 FCR, pendiente de comercialización en el año 2026.

Los fondos constituidos en 2025 se suman a los constituidos en los ejercicios anteriores siendo el total del capital gestionado por Bewater de 15,4 millones de euros a valor de mercado. Además, Bewater subgestiona el fondo Renta 4 Bewater I FCR por un capital de 5,2 millones de euros valor de mercado.

La práctica habitual de la entidad es la de establecer relaciones de negocio a través de su página *web* con clientes que no se encuentren físicamente presentes para su identificación. Los clientes principales de Bewater son clientes profesionales, los cuales manifiestan un interés sobre este tipo de producto, teniendo los conocimientos, experiencia y el capital suficiente para realizar inversiones de este tipo.

2. Evolución del negocio

La gestora ha creado desde su inicio 25 vehículos monoinversión, de los cuales gestiona en la actualidad 23 (habiendo liquidado Bewater Gana Energía FICC y Bewater Gear Translations FICC). Gestiona también un FCRE y un FCR diversificados.

El equipo gestor considera el balance del año 2025 como positivo.

La entidad mantiene la subgestión de Renta 4 Bewater I FCR (ISIN ES0173129000), fondo de capital riesgo gestionado por Renta 4 y subgestionado por la entidad, que acabó de invertirse en el verano de 2022.

A cierre de 2025 la entidad mantenía un patrimonio gestionado o subgestionado de 20,7 millones de euros a valor de mercado.

Los ingresos por comisiones percibidas alcanzaron a cierre de 2025 un importe de 197 mil euros frente a 140 mil euros del ejercicio 2024.

La entidad finalizó el ejercicio 2025 con un resultado neto negativo de 170 mil euros.

La sociedad planea invertir en 4 nuevas sociedades en 2026. Además, planea comenzar con la comercialización de Indexa mercados privados 2026 FCR, en colaboración con Indexa Capital AV.

3. Principales logros, actividades y proyectos

A lo largo del ejercicio 2025 Bewater ha centrado sus esfuerzos en asentar un modelo nuevo de negocio, novedoso en España, siendo la entidad con mayor número de vehículos monoinversión gestionados según los registros de la CNMV. Así mismo, planea comercializar en 2026 su primer FCR fondo de fondos.

Bewater Funds invierte en compañías no cotizadas, con crecimientos elevados en ventas, con flujo de caja positivo o la caja necesaria para llegar al flujo de caja positivo, con un pacto de socios que proteja a los minoritarios y una valoración inferior a 10 veces ventas anuales. Además, Bewater invierte a menudo en operaciones de secundario, proporcionando liquidez a socios de las sociedades en las que invierte.

A partir del lanzamiento del fondo de fondos, Bewater pasará a invertir también en fondos de grandes gestoras internacionales, con el objeto de exponer a sus clientes a mercados privados internacionales de manera diversificada y con los menores costes y comisiones posibles.

4. Información medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica, Bewater no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias medioambientales que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados.

5. Uso de instrumentos financieros por la sociedad

La Sociedad mantiene todos sus activos financieros en efectivo. El saldo a cierre del ejercicio ascendía a 154 mil euros.

6. Acciones propias

La Sociedad no ha realizado operación alguna sobre acciones propias.

7. Investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

8. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que estas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como del estado de cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo.

No se han detectado otros hechos relevantes negativos posteriores al cierre del ejercicio 2025. Nada que reseñar.

Madrid 26 de febrero 2026

Formulación de las Cuentas anuales e Informe de gestión

El Consejo de Administración de **Bewater Asset Management SGEIC de tipo cerrado, SA** aprobó por unanimidad la formulación de estas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión en su reunión del día 26 de febrero de 2026 que esperan sean aprobadas por la Junta General sin modificación alguna y que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 32.

D. Ramón Blanco Duelo

Presidente y consejero

D. François Myriam Josse Derbaix

Consejero

D. Unai Ansejo Barra

Consejero